



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2001

V Legislatura

Número 103

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MAYO DE 2001**

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación 71, sobre nueva dilación en el inicio de los trabajos de regeneración de la bahía de Portmán y sierra minera de Cartagena, formulada por don Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto.
 - II. Interpelación 135, sobre razones por las que no se está desarrollando, de acuerdo con el calendario previsto, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
 - III. Interpelación 146, sobre las razones por las que no se ha creado el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, formulada por doña Rosa Ana Rodríguez González, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Interpelación 71, sobre nueva dilación en el inicio de los trabajos de regeneración de la bahía de Portmán y sierra minera de Cartagena.

Desarrolla la interpelación su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 3429
Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio 3431

En el turno de réplica interviene el señor **Dólera López**... 3433
En el turno de dúplica interviene el señor **Ruiz Abellán**... 3434

El señor **Dólera López** anuncia la presentación de una moción derivada de esta iniciativa..... 3436

II. Interpelación 135, sobre razones por las que no se está desarrollando, de acuerdo con el calendario previsto, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Desarrolla la interpelación la señora **Cánovas Sánchez**, del G.P. Socialista..... 3436
Le contesta el señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Presidencia..... 3437
En el turno de réplica interviene la señora **Cánovas Sánchez** 3438
En el turno de dúplica interviene el señor **Bustillo Navia-Osorio** 3438
La señora **Cánovas Sánchez** anuncia la presentación de una moción derivada de esta interpelación 3439

III. Interpelación 146, sobre las razones por las que no se ha creado el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Desarrolla la interpelación su autora, la señora **Rodríguez González**, del G.P. Socialista..... 3439
Le contesta el señor **Bustillo Navia-Osorio**, consejero de Presidencia 3440
En el turno de réplica interviene la señora **Rodríguez González**..... 3441
En el turno de dúplica interviene el señor **Bustillo Navia-Osorio**..... 3441

IV. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 178, sobre medidas y planes de actuación que el Gobierno va a llevar a cabo para favorecer los procesos de innovación tecnológica en las empresas de la región.

Formula la pregunta el señor **Mateo Asensio**, del G.P. Popular..... 3442
Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Tecnologías, Industria y Comercio 3442

* Pregunta 149, sobre publicación de oferta, de todos los servicios educativos para las comarcas de la Región.

Formula la pregunta el señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista 3444
Le contesta el señor **De la Cierva Carrasco**, consejero de Educación y Universidades..... 3445

* Pregunta 170, sobre obras de construcción autovía Fuente la Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca.

Formula la pregunta el señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista 3446
Le contesta el señor **Ruiz Abellán**, consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio 3447
Se levanta la sesión a las 12 horas.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **Interpelación sobre nueva dilación en el inicio de los trabajos de regeneración de la bahía de Portmán y sierra minera**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

A tal fin tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Quiero en primer lugar dar la bienvenida al presidente de la liga de vecinos de Portmán, en representación de toda una serie de vecinos que nos honran hoy con su presencia y que ya han venido muchas veces, que otras tantas de las que han venido se han marchado con las manos vacías, que cuando se ha aprobado una iniciativa o ha habido palabras de esperanza por parte del presidente del Gobierno o del consejero de turno han podido constatar cómo éstas se desvanecían conforme pasaba el tiempo -y me alegro que esté aquí el antiguo consejero de Política Territorial también-, cómo nunca llegaban a ser realidad, cómo nunca se convertían en actuaciones, y a pesar de ello tienen todavía el tesón y la tenacidad de estar aquí hoy otra vez y de seguir luchando por la solución de un problema derivado del desarrollismo, que el Gobierno, que vuelve a desenterrar el desarrollismo, no consigue resolver, no quiere, no tiene voluntad política de resolver.

Quiero expresar un deseo en el inicio también de esta intervención, que esta sea la última vez que tenga que intervenir en esta Cámara, que tenga que presentar una iniciativa relacionada con la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, que esta sea la última vez que los vecinos acuden a la Cámara por este asunto, que el acierto y la voluntad política que hasta ahora ha faltado de una vez por todas se conviertan en una actuación diligente y en una actuación con voluntad política por parte del Gobierno de la región.

Pero créanme si les digo, señoras diputadas, señores diputados, señor consejero, que tengo poca fe en que esto vaya a ser así. Hace once años que cesaron los vertidos a la bahía de Portmán, hace casi seis años, los mismos aproximadamente que gobierna el Partido Popular en esta región, que se aprobaron las directrices de la bahía de Portmán y la sierra minera, y el tema sigue ahí, estancado, lleno de palabrería y de promesas pero yermo de soluciones. Y cuando inventan alguna en vez de avanzar generalmente es para retroceder.

Señor consejero, señor Ruiz Abellán, lleva usted un año al frente de la Consejería, y este año ya entra en el

cómputo del tiempo perdido para resolver este asunto. Portmán es el buque insignia de las políticas del Gobierno del Partido Popular en la región, del despropósito, de la publicidad engañosa, de la renovación y posposición de fechas que nunca se cumplen, de la torpeza a la hora de gobernar, de la soberbia mal administrada, y un ejemplo digno de manual político de cómo no deben hacerse las cosas.

El resultado está ahí, las directrices paralizadas, esperando que ustedes se las carguen como se han cargado parte de los límites de los espacios protegidos y las leyes de ordenación del territorio y medio ambiente, a propósito de la Ley del Suelo. Ni una sola brizna de estéril ha salido de la bahía para regenerarla, salvo la que simbólicamente han sacado los vecinos en jornadas de protesta, algunas de ellas con altos costes personales en lo que se refiere a imposición de sanciones por la Delegación del Gobierno, y otras que nosotros mismos hemos ido allí para traérselas a ustedes, para traérselas al señor Valcárcel y para recordar que Portmán también existe, que La Unión también existe, que la bahía sigue anegada, que la sierra minera sigue sin solución, y que una parte importante del futuro de aquella zona, de la calidad de vida de sus habitantes, de su derecho a tener un empleo digno, de su derecho a poder residir en el sitio en que nacieron, depende de que ustedes manifiesten su voluntad política en hechos, de dar una solución a este asunto.

Señor consejero, esta interpelación se interpuso hace ahora un año, cuando ya estaba claro que habían perdido ustedes cuatro años con su tristemente célebre proyecto de ligar la regeneración de la bahía de Portmán a la dársena de Escombreras. Un proyecto que no necesita recordar que fue rechazado por la Unión Europea por peligroso desde el punto de vista ambiental, por parcial en cuanto no atendía a la regeneración de la sierra y porque quienes contaminaron, y sus sucesores jurídicos, tenían en ese proyecto todas las papeletas para poder apropiarse de las plusvalías generadas.

Así son las cosas, y en este tipo de actuaciones, señor consejero, es en el que se advierte el sesgo de un gobierno, para quién actúa, para quién legisla, para quién sirve, a quién desatiende y a quién margina, y en este tema yo creo que las cosas están muy claras.

Después de la rabieta y la cruzada contra el fundamentalismo ambiental de la Unión Europea, sabiamente conducida por el presidente del Gobierno, señor Valcárcel, cuya ausencia hoy lamento profundamente, tan exitosa entrevista del señor Valcárcel con el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, que cayó rendido a sus pies, tras las aseveraciones de que se harían reuniones de alto nivel con expertos y con técnicos que iban a desbloquear el proyecto, después de hacer el ridículo por media Europa, por fin el Gobierno regional se digna a reconocer públicamente que se habían perdido cuatro

años, que la solución definitiva se pospondría otro año. Eran palabras del presidente Valcárcel hace hoy un año y un mes aproximadamente.

Ha pasado ya ese año y aquí encima de la mesa no hay ninguna solución que cuente con todas las bendiciones, que sea viable para comenzar ya esos trabajos que se posponen indefinidamente en el tiempo.

Eso sí, de vez en cuando, señor consejero, ponen ustedes a prueba la paciencia de los vecinos, de los de Portmán y de los de La Unión, de todos aquellos que están por un medio ambiente en condiciones, de todos aquellos que quieren ver regenerada la bahía y también rehabilitada la sierra, cuando se les provoca con propuestas como las de ocultar los estériles bajo la alfombra, el famoso sellado que formularon entre el verano y el otoño del pasado año y que recibió una rotunda negativa, por descabellada y por constituir una auténtica tomadura de pelo a quienes tanto tiempo están esperando y a los que querían ustedes dar gato por liebre.

Hace unos días, señor consejero, el pasado día 25 de abril, la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, con los votos en contra del grupo parlamentario del Partido Popular, de sus correligionarios, señor consejero, se rechazó una proposición de ley de Izquierda Unida, transaccionada con el Partido Socialista, en el sentido de dar un plazo de un mes al Gobierno de la nación para que, de acuerdo con el Gobierno regional, pusiera de una vez por todas encima de la mesa un proyecto de regeneración de la bahía de Portmán y de la sierra minera, depositando los estériles en cortas mineras en condiciones ambientalmente aceptables.

El diputado del Partido Popular que intervino para denegar esta iniciativa, cartagenero de pro él, consideraba que un mes era muy poco tiempo. Qué ironía, después de los años que han pasado resulta que un mes es muy poco tiempo. Cuando se trata de hacer recalificaciones de ese mes sobran quince días, aunque luego los tribunales de justicia echen hacia atrás esas recalificaciones. Hay que ver qué distinto rasero tiene el Gobierno del Partido Popular cuando se trata de recalificar y de obtener plusvalías y cuando se trata de arreglar un problema medioambiental.

Inmediatamente después, señor consejero, visita usted el Ayuntamiento de La Unión, y asegura que en el plazo de seis meses habrá tres proyectos nuevos del CEDEX que permitirán la regeneración de la bahía. De la sierra, si te he visto no me acuerdo, y sin embargo aventura usted que va a sacar unos 200 metros, va a dejar usted un poco de espejo de playa, los va a llevar a la corta Gloria-Este... Lo demás, sellado. Y valoraba usted el proyecto en unos 6.000-7.000 millones de pesetas.

Señor consejero, si su Gobierno hubiera sido diligente, si su Gobierno hubiera sido sensible, si su Gobierno hubiera sido capaz políticamente, hoy no estaríamos hablando de 6.000 millones de pesetas, porque desde que ustedes gobiernan se han perdido 12.000

millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado que iban comprometidos en inversiones plurianuales para regenerar la bahía de Portmán y la sierra minera, con proyectos fantasmales, con proyectos mal gestionados, con proyectos que se sabía que se iban a estrellar, que se lo estábamos diciendo todos. Han conseguido ustedes que presupuesto tras presupuesto estos dineros que había para regenerar la bahía y la sierra hayan terminado produciendo economías y, evidentemente, la siguiente anualidad comprometida en esos presupuestos, como inversión, no haya llegado, ante su aquiescencia, ante su complacencia y ante su sumisión al Gobierno de la nación y falta de imaginación y valentía política para abordar esta situación.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Señor consejero, así están las cosas en este momento. Yo creo que no es cuestión de darle nuevas largas al asunto. Oiga, sí, que hace un año dijo el presidente que en un año estaba el proyecto, pero que ahora ha pasado el año y el mes, y ahora van a estar dentro de seis meses tres proyectos que va a hacer el CEDEX. Seguramente dentro de seis meses se pedirán seis meses más, y dentro de seis meses más seis meses se dirá que de los tres proyectos del CEDEX entonces tienen ustedes que estudiar uno, y después tienen ustedes que pasarlo por el filtro del chiismo o del fundamentalismo de esos señores de la Unión Europea, que son tan amigos del medio ambiente. ¡Ah!, bueno, y sin citar la mano negra que ya me recuerdan desde la derecha.

Ya me gustaría, señor consejero, ya me gustaría, señores del Partido Popular, que tuvieran ustedes las manos negras de haber resuelto el tema de la bahía de Portmán, ya me gustaría a mí que hubieran trabajado ustedes en esa dirección.

Por ello, señor consejero, le interpelo para que explique las razones del fracaso del Consejo de Gobierno en este asunto, pero además, puesto que ya ha pasado más de un año en este asunto y ha hecho usted declaraciones a los medios de comunicación, si fuera usted tan amable de contarle un poco a la Cámara también, a los vecinos y al coordinador general de Izquierda Unida, siempre interesado en este asunto (antes como parlamentario, ahora como dirigente de nuestra formación política, y que también nos honra con su presencia) y por supuesto a toda la Cámara y a los medios de comunicación, cuáles son sus perspectivas.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar dar la bienvenida a los vecinos de Portmán, que en alguna ocasión he tenido la oportunidad de hablar con ellos sobre este tema y sobre algún otro de infraestructuras, y también al coordinador de Izquierda Unida, como corresponde.

Bien, ha terminado el señor Dólera hablando de manos negras. Ha dicho al principio de su intervención que la interpelación de hoy tiene de fecha el día 13 de abril, cuando ya estaba claro el rechazo de la Unión Europea al proyecto de la regeneración de la bahía de Portmán. Y qué curioso es el tema, cuando la resolución de la Unión Europea es de fecha 11, el 13 de abril llega al Ministerio de Asuntos Exteriores, y aquí no había llegado todavía. Es decir, que había alguna mano negra que sabía que se había rechazado. En Murcia no había llegado el día 13 de abril, pero usted ya lo tenía claro. Bueno, pues algo habrá de ese tema.

Yo tengo que rechazar inicialmente todo lo que ha dicho, de que se ha perdido dinero, de que había proyectos fantasmales, etcétera, y lo voy a explicar en mi intervención, y si falta tiempo pues en la segunda intervención.

Comienzo diciendo que en el preámbulo de la intervención el señor Dólera se refiere a los cinco años casi de Gobierno, son seis ahora, como ha dicho después, porque esto data de un año, y que constituyen estos cinco años la historia de sucesivos retrasos en la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera.

Señor Dólera, usted se queda corto, los retrasos comenzaron antes, y ni siquiera en el año 57, cuando comenzaron los vertidos, ya que los estudios realizados, y que en este momento yo conozco, demuestran que en la bahía existen estériles desde el inicio de la explotación minera de la sierra, ya que no por vertidos pero las escorrentías que se producían con las lluvias fueron depositando durante cientos de años grandes cantidades de estériles en la bahía antes de que se produjesen esos vertidos.

Bien, no vamos a pedir responsabilidades a nadie de antes, de esos cientos de años, pero si nos ceñimos a la situación actual, donde desde el año 57 están haciendo o produciendo los vertidos directos, también se queda usted corto, señor Dólera, pues sólo menciona los retrasos de estos últimos cinco años de gobierno o seis años de gobierno del Partido Popular.

Yo creo que aquí hay que distinguir tres partes de actuación:

Una, formada por todos aquellos que durante su etapa de gobierno, amplia, permitieron que continuasen los vertidos de estériles ocho años al menos, y después no hicieron nada por solucionar el daño causado, cinco años al menos. En fin, estamos hablando de trece años. Acabaron con los vertidos pero en trece años no regeneraron la bahía.

Hay que considerar otra de las partes, los que han estado trabajando —y lo seguimos haciendo— con esfuerzo, con responsabilidad y con empeño para resolver el problema de la bahía, y que por solucionarlo estamos librando una dura batalla contra todas las dificultades y también, por qué no decirlo, contra los elementos.

Y la tercera parte, formada por aquellos a los que, situados fuera de la realidad, van quedándose solos en su intento de desprestigiar continuamente el esfuerzo del Gobierno regional.

Si nos atenemos al texto en el que justifica su interpelación, y especialmente al párrafo último, en el que se me pide que explique las razones del fracaso de la actuación del Consejo de Gobierno en la regeneración de la bahía de Portmán y la sierra minera, habría que decir que este debate ya se ha realizado. Se han realizado muchos pero éste en concreto ya se ha realizado en esta Cámara. Sus señorías lo conocen, lo recuerdan y, no obstante, el señor Dólera, que no retiró esa petición del día 13 de abril, teniendo en cuenta que posteriormente en mayo hubo petición de comparecencia de los dos grupos políticos y del propio consejero, y en septiembre-octubre hubo una comparecencia del presidente, bien, pues si el señor Dólera no retiró su petición empezaré recordando a esta Cámara las últimas intervenciones con relación a este fracaso que usted dice.

Después de esta resolución de la Comisión Europea del 11 de abril del año 2000, que usted ya tiene claro y la conocía, se han producido en esta Cámara dos amplios debates sobre este tema. El primero, el 10 de mayo, un mes después de esta resolución, con la comparecencia del entonces recién nombrado consejero de Presidencia y anteriormente de Política Territorial, señor Bustillo, una comparecencia amplia y extensa con todo tipo de argumentos y explicaciones sobre las vicisitudes que se han ido produciendo y que han venido dilatando el inicio de una solución definitiva para la regeneración de Portmán. En esa comparecencia el señor Bustillo explicó cómo después de fracasar en julio de 1995 el intento de hacer un convenio con la señora Narbona, de grato recuerdo en nuestra región y con actuaciones que tanto ayudan a los temas importantes nuestros, se trabajó en una solución llamada B-1, que ustedes en sus intervenciones posteriores la rechazaban (hoy no la han rechazado pero entonces sí la rechazaban), que contenía dos partes: la primera, la extracción de un 10% aproximadamente de los estériles de la bahía y su enterramiento en la corta minera Gloria-

Este, y una segunda mediante la cual, el resto, unos 8 millones de metros cúbicos, se echarían al mar en una zona de grandes profundidades donde, según los estudios, ya había materiales finos en disolución y teóricamente hubiese sido beneficioso taparlos, probablemente, con ese material más grueso.

Esa solución fue finalmente descartada porque el órgano competente en materia de medio ambiente rechazó la segunda parte de ella, es decir, la posibilidad de depositar los estériles en las fosas marinas, como ya informó en su comparecencia el consejero anterior y como usted sabía, por las intervenciones que yo les he oído a los portavoces de su grupo en la legislatura anterior, porque no tenía la declaración de impacto ambiental y no existía el proyecto completo. Por lo tanto, ese proyecto no existía, no existió nunca.

Asimismo, el señor Bustillo explicó que paralelamente al forzoso abandono de la llamada solución B-1 surgió el tema de la ampliación de la dársena de Escombreras, cuestión que, por supuesto, inicialmente nada tenía que ver con el problema de Portmán, pero que el propio CEDEX, el Centro de Estudios y Experimentación del Ministerio de Fomento, pensó que sería una buena solución el depositar los estériles en unos cajones de hormigón estancos y sellados, que hemos dado en llamar sarcófagos, y que serían los que conformarían el muelle.

La segunda comparecencia ante esta Cámara, a la que antes me he referido, fue del presidente del Consejo de Gobierno y se produjo el pasado 18 de octubre, varios meses después de esta petición de interpelación, para contestar a una pregunta, esta vez del grupo Socialista, sobre diversos temas, entre los que figuraba este de la regeneración de la bahía de Portmán, al que también el portavoz del grupo Socialista calificaba de fracaso del Gobierno regional.

Miren, señorías, es que a la oposición le resulta muy fácil tachar de fracaso a cualquier cosa que el Gobierno no haya conseguido todavía aunque esté trabajando intensamente para ello.

En dicha comparecencia el presidente dejó muy claro que no había tal fracaso del Gobierno regional porque Bruselas hubiese rechazado el proyecto de depositar los estériles en los sarcófagos de la ampliación del puerto de Escombreras. Era un proyecto de la Administración central que tenía todas las bendiciones de las autoridades españolas, por tener además favorables todos los informes técnicos necesarios. Otra cosa es que finalmente fuese rechazado por la Administración europea con mejor o peor criterio, yo creo sinceramente que con peor criterio, pues todos los informes europeos fueron favorables hasta que a última hora se impuso el criterio contrario al proyecto, con unas motivaciones que nada tenían que ver con las peticiones de información que se habían hecho hasta la fecha. De modo que no sería tan malo ni tan disparatado el proyecto. No era un proyecto precisa-

mente predestinado al fracaso, aunque finalmente la Unión Europea y los elementos correspondientes no apostasen por él.

Nuestras actuaciones en el tema de Portmán no son un fracaso, señorías, se lo vuelvo a repetir. Tengan en cuenta que no se pierde a la primera, se gana en experiencia, se gana en conocimiento. Seguimos en la segunda parte del encuentro, el partido no ha terminado, así que no hablemos de fracaso, pues se pierde o fracasa cuando se acaba el partido y no al final de alguno de sus tiempos.

También en su intervención el presidente en su comparecencia ante esta Cámara indicó que continuaban las negociaciones con la Administración del Estado, a fin de encontrar nuevas vías de actuación que pudiesen contar con la aprobación y la financiación europea. En la última etapa, desde que fue rechazado este proyecto, estas negociaciones han sido frecuentes, intensas y laboriosas y han fructificado en un plan de actuación. En primer lugar, señorías, los fondos comunitarios, aunque usted lo diga así, no se han perdido, nunca se perdieron, son unos fondos que no se aplicaron aquí y se aplicaron en otros proyectos, puesto que éste fue rechazado. Nunca se habían perdido, y yo lo anuncié tras mi visita el 5 de junio pasado, poco después de tomar posesión de la Consejería, cuando visité al director general de Fondos Comunitarios y Financieros, que además fue la primera visita que recibió este director general tras su nombramiento y además fue el primer tema retomado, el de la bahía de Portmán. Luego el interés nuestro es evidente.

El problema fundamental en este momento, señorías, es que una vez rechazado por la Unión Europea, el único, único, repito, proyecto existente, el único que tenía la declaración de impacto ambiental y el único que tenía la financiación adecuada, no existía ni existe ningún otro proyecto que acometer, hay que hacerlo, hay que realizarlo, y habida cuenta del tiempo que se necesita para la realización, no un mes, como ustedes haciendo brindis al sol piden, sino que es necesario más tiempo para la realización, esta vez debemos de hacerlo con la seguridad de que va a ser aprobado por la Unión Europea, para que se puedan aplicar esos fondos de cohesión al proyecto. Los fondos están en España pero los fondos tienen que aplicarse a un proyecto que tiene que ser aprobado por la Unión Europea.

Y, les repito, no existe ningún proyecto porque el contemplado en las directrices de Portmán, que tan precipitadamente aprobó el Gobierno socialista unos días antes de dejar de gobernar en esta región, no tenía la declaración de impacto ambiental en los 8 millones de metros cúbicos que había que arrojar al mar. Tampoco tenía la financiación necesaria, no nos engañemos.

En cuanto a llevar los estériles a tierra, cortas mineras, labores abandonadas, paso impermeabilizado, o actuación mixta, depositando parte de los estériles en tierra y manteniendo otros en la playa ganando terrenos

al mar, no existe todavía ningún proyecto, ni tampoco es posible hacerlo en un mes. No digamos cosas imposibles. Si existe un acuerdo para la realización de un proyecto en cuanto a su financiación y en cuanto al plan de actuación, acuerdo al que se llegó el pasado 18 de abril, después de muchísimas intervenciones, de muchísimas reuniones y de muchísimas negociaciones para conseguir este acuerdo en el que estamos implicados varios ministerios y varias consejerías de la Administración regional. Tras ese acuerdo...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor consejero, perdone, pero debe de ir concluyendo.

Gracias.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Gracias, señor presidente, termino inmediatamente.

Tras ese acuerdo firmaremos un convenio, y el CEDEX tendrá que realizar diversas alternativas, lo que le llevará unos seis meses. Luego, cuando la Unión Europea apruebe alguna de ellas, si la aprueba, es decir, si no es imposible por alguna razón extraña, la realización del proyecto y la declaración de impacto ambiental requerirá al menos un año. Vamos a ver si entre todos (Ministerios y Comunidad Autónoma) encontramos esa solución definitiva.

Para terminar, yo quisiera decir en especial al señor Dólera, ya que califica de fracaso nuestras actuaciones en el tema de Portmán, que yo entiendo que los vecinos de Portmán han valorado, por lo menos con los datos que tenemos hasta ahora, y los datos son los votos en nuestro caso. La cuenta de resultados de un político está en sus votos, no está en otra cosa, y los vecinos de Portmán han manifestado que realmente durante la legislatura anterior han valorado positivamente todas las gestiones que se han realizado. Le recuerdo que sacamos mayoría también en Portmán. Por lo tanto, de alguna forma los vecinos de Portmán valoraron positivamente los esfuerzos que hemos realizado. Ellos lo saben, y también saben que en este momento estamos trabajando con dedicación y con empeño para conseguirlo, y que de momento estamos en el buen camino. La dificultad del problema requiere más tiempo del que todos deseáramos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Miren, yo no sería capaz de subir a esta tribuna, después de seis años perdidos en resolver un problema, para intentar volver a dar largas, no encontrar ningún compromiso por parte del Gobierno de la región, ver manos negras, echar la culpa a unos, a otros, ir de la prehistoria al futuro sin pasar por la etapa en la que ustedes han gobernado, sin pasar por los compromisos que ustedes adquirieron, sin pasar, en definitiva, por reconocer lo que son propios errores.

Y, mire usted, yo no creo que vayan por el buen camino, van ustedes otra vez por el mal camino, un camino que lo que están intentando hacer en este momento es precisamente dar largas para agotar la legislatura, estableciendo promesas de que, bueno, esto ya va por el buen camino, esto ya va terminando, porque ustedes ni quieren ni tienen ideas para resolver el tema de la regeneración de la bahía de Portmán y de la sierra minera. Eso es lo que usted ha demostrado aquí.

Pero, hombre, si no fuera tan serio el tema es para echarse a reír. Viene usted hablando de manos negras, como si estuviéramos aquí jugando a detectives, y me dice: es que usted presentó la pregunta el 13 de abril del 2000 y entonces no se conocía todavía la respuesta de la Unión Europea; luego... Mire usted, 13 de abril del 2000, La Opinión, un artículo suscrito por algún compañero que está hoy presente en la sesión: "La regeneración de Portmán sufrirá un retraso de un año". La cara de su presidente, y ahí decía: "bloqueo de los trabajos. La Verdad de ese mismo día: "El Gobierno regional admite que se han perdido cuatro años para regenerar Portmán".

¿Pero qué películas se inventan ustedes! ¿Cómo se atreven ustedes a intentar burlarse de los ciudadanos, a intentar burlarse de esta Cámara? ¿Los periodistas también son manos negras?, ¿los medios de comunicación también son manos negras? Asuman ustedes su propia responsabilidad de una vez por todas, por vergüenza torera, por el compromiso que ustedes adquirieron con los vecinos de Portmán, y no larguen ustedes ahora responsabilidad a los que gobernaron seis años antes. ¿Pero se cree usted que nosotros no criticamos aquellas actuaciones seis años antes? Es que ustedes no se acuerdan, entonces estaban sesteando cómodamente en la oposición y ahora les ha tocado gobernar y les viene grande, por muchas elecciones que ustedes ganen, por eso no recuerdan ustedes cuando nosotros criticábamos aquellos proyectos.

Pero, señor consejero, cómo puede usted en este momento venir aquí con las manos vacías, venir planteando que, bueno, que ahora el CEDEX hará unos proyectos en seis meses, y que esos después irán en un año o año y medio a la evaluación de impacto ambiental, y que posteriormente ya hablaremos.

¿Qué quiere usted, agotar los dos años de legislatura

llevando en palabras a los vecinos?

Mire usted, no tiene credibilidad, no tiene credibilidad, los vecinos no creen lo que usted dice. No tiene credibilidad tampoco ante la opinión pública de la Región de Murcia. Los medios de comunicación, cuando ustedes hablan algo de la bahía de Portmán, lo toman ya casi como ironía, porque están hartos de oír cosas aquí.

Pero es que, además, ¿usted recuerda aquí, en esta misma Cámara, cuando en julio del 95 el señor Valcárcel, todavía presidente del Consejo de Gobierno, decía que era la prioridad regenerar Portmán? ¿Recuerdan cuando el 9 de octubre del 96 me decía: “Confirmando en esta Cámara que, según compromisos del secretario de Estado de Medio Ambiente y Agua, la regeneración de la bahía de Portmán se va a contratar y a comenzar a ejecutar en 1997, utilizando el procedimiento previsto en la ley de acompañamiento, que al parecer a usted no le gusta”? ¡En 1997, y estamos en el 2001! Cuatro años después. Aquellas palabras del señor Valcárcel, con fechas, con plazos, cuatro años después el señor consejero no sabe, no contesta: “es que antes hubo unos señores muy malos que no regeneraron aquello y que querían verter al mar”, y nosotros nos opusimos desde Izquierda Unida.

“Es que ahora hay manos negras...”. Pero lo fundamental, lo que refleja todo eso es su incapacidad, señor consejero, para resolver esta situación, la incapacidad del señor Valcárcel para gobernar, la incapacidad para coger el toro por los cuernos en un asunto de estas características, que es de los principales que tiene hoy por hoy planteada la región.

Y encima de todo, ya en el colmo de la soberbia y la arrogancia, una soberbia y una arrogancia que no le es propia, señor consejero, no se contagie del resto del Gobierno regional, dice usted: oiga, pero si aquí nos han valorado perfectamente nuestras actuaciones, si aquí encima de todo hemos ganado las elecciones. Miren ustedes, si eso fuera así estarían ustedes encima de todo diciéndoles a los vecinos de La Unión, riéndose de ellos, a los vecinos de Portmán: miren, nos han votado y fíjense ustedes lo que hacemos con sus votos, demorarles el proyecto. Y eso me parece grave desde el punto de vista democrático.

Pero es más, creo que el alcalde del Partido Popular sigue siendo el alcalde de La Unión, ¿no?, con mayoría absoluta en estas elecciones, precisamente como premio a esa buena gestión que ustedes han realizado. No se ufanen tanto, no se jacten tanto, el tiempo que pierden ustedes en esa soberbia y en esa prepotencia aplíquenlo ustedes a buscar soluciones y a comprometer a las administraciones en proyectos que sean viables, y a acortar los plazos, porque son ustedes conscientes de que han perdido bastante tiempo con este asunto.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Señor consejero, para mí aquí hay una mano negra clara, una mano negra que se ve por todos sitios. Sí, sí, hombre, yo lo voy a decir, la mano negra es la de este Gobierno, que está protegiendo los intereses de aquellos que quieren obtener las plusvalías, de aquellos que son los sucesores de los que contaminaron, el Gobierno que quiere premiar a los que contaminaron, aunque esto sea a costa de retrasar indefinidamente ese proyecto que necesita Portmán, que necesita La Unión para su regeneración, para su desarrollo económico, para la calidad de vida, para recuperar un espacio singular. Esa es la mano negra, y después de esa mano negra también tienen ustedes que reconocer que en este asunto tienen la cabeza llena de pajaritos, o pajaritos sobrevolándoles la cabeza.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

El señor consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Tengo que decirle al señor Dólera que la palabra “mano negra” la ha introducido usted aquí en este debate, nadie más, usted la ha introducido en este debate. Estaba usted en posesión de la palabra cuando ha dicho aquí la palabra “mano negra”, luego lo que ha quedado grabado es lo suyo, lo ha introducido usted.

En segundo lugar, el que está diciendo que venimos con las manos vacías vuelve a ser usted, y le tengo que decir cuando ha hecho el plan de demagogia que siempre a usted le caracteriza, y con el cual está consiguiendo todos esos resultados en los votos, que al final yo creo que ni usted mismo va a estar aquí, por la demagogia que hace y que todo el mundo conoce y la valora, en la medida de lo que realmente merece la pena.

Yo le hablo de la realidad de los casos. Es decir, usted habla de brindis al sol cuando está hablando de un mes, de hacer un proyecto en un mes o una actuación de ese tipo, y que en este momento venimos sin un proyecto definitivo que ofrecer.

Usted sabe que los proyectos tardan mucho. El proyecto anterior, el único proyecto que existe, empezó en octubre del año 1996, y desde luego se llevó su tiempo, y no porque hubiera dilación ni hubiera dejadez ni falta de interés. Fue un proyecto que estaba muy bien

enfocado y que debería de haberse terminado. Alguien en la historia aclarará alguna vez la situación de por qué no se acabó, que tanto daño ha hecho a la región el no haberse realizado.

Pero, evidentemente, esto ya son historias pasadas y ahora de lo que se trata, de cara a tener la claridad, la realidad de los casos, es que hay que decir en dónde estamos. Usted en sus intervenciones no me ha aclarado una circunstancia importante, que me hubiera gustado conocer, cuál era su posición. Es decir, yo he entendido siempre que su posición no era la de las directrices de Portmán, puesto que no tenía evaluación de impacto ambiental. Incluso en declaraciones del señor Jaime Moltó en su momento decía que los estériles arrojados al mar, aunque fueran a simas profundas y más adelante seguirían contaminando.

Bien, pero usted lo que ha dicho es que no se realizan las directrices de Portmán, y ese era el proyecto que había. No sé cuál es su proyecto, porque se contradice continuamente, ahora, en demagogia no se contradice, todo lo que dice son verdaderas barbaridades y disparates sin decir ninguna realidad, y es conveniente que se entere todo el mundo y los vecinos de Portmán. No dice absolutamente nada claro. Está en este momento a favor de las directrices de Portmán y no está a favor de que se realice el proyecto de las directrices de Portmán. Por lo tanto, usted se aclarará.

Lo que sí tenemos que dejar claro es que en este momento había un inicio de proyecto, que era el de las directrices, que no estaba terminado ni había tenido declaración de impacto ambiental. Ese proyecto, además, no se continuó en su momento, habría que conocer exactamente, pero las impresiones que yo tengo y los conocimientos que yo tengo es que la secretaria de Estado de entonces, la señora Narbona, pues, como siempre, actuando a favor de la región, no firmó un convenio determinado para seguir con ese proyecto y los estudios, si es que eran posibles.

En definitiva, al final hubo un informe negativo en cuanto a arrojar los estériles al mar, y por lo tanto se comienza otro proyecto. Solamente existe un proyecto, que es el que se ha llevado a cabo hasta el día 11 de abril del año 2000. Por lo tanto, ha sido un proyecto que ha tenido una duración de tres años y medio. Y al final, curiosamente, ha sido rechazado pero no por las peticiones que iba pidiendo la Unión Europea sobre el proyecto, sino que se descuelgan en la Unión Europea diciendo que el proyecto no cumple la totalidad de la solución de la bahía de Portmán, solamente la soluciona en un cuarto. ¿Qué están diciendo los señores de la Unión Europea? Si con el proyecto lo que se quería resolver eran 8 millones y medio de metros cúbicos y solamente soluciona un cuarto, lo que dice la Unión Europea es que se solucionen 32 millones de metros cúbicos. Y la siguiente opción que dice la Unión Europea: que no se arroje al mar ni a las cortas mineras, que se haga un vaso imper-

meabilizado, se supone que de 40 millones de metros cúbicos, cosa imposible, como ya le dije. Es un disparate, no existe esa posibilidad, y los informes que yo tengo nos dicen que es imposible encontrar un vaso para 8 millones de metros cúbicos; ¿dónde se va a encontrar el de 40? Hay que hablar de la realidad de las circunstancias.

Es decir, es imposible, no hay cortas mineras que absorban 8 millones de metros cúbicos y no hay vasos impermeabilizados que absorban 8, mucho menos 40, que es el informe de la Unión Europea que usted debe de conocer. Si no lo conoce yo se lo puedo entregar.

Entonces, ante esa situación y ante un proyecto que era el único posible, pues nos encontramos que ante ese rechazo no existe proyecto, y además existe una situación de malestar en la Administración central porque no se ha resuelto la situación en un sentido que desde el punto de vista español se veía positivo. Hay que empezar otras alternativas y una financiación que, evidentemente, hay que adecuar a otro proyecto.

Con esas alternativas se ha llegado a un principio de solución. Bueno, vamos a participar todos los ministerios afectados, Medio Ambiente, Fomento, Asuntos Exteriores y Hacienda, y las consejería de Medio Ambiente y de Obras Públicas de Murcia, para llevar adelante un nuevo proyecto. ¿Pero qué proyecto? Pues el CEDEX se va a encargar de realizar varias alternativas. ¿Sobre qué supuestos? Pues sobre los supuestos razonables. Hay una declaración de impacto ambiental que existe, que es arrojar a cortas mineras una cantidad, se puede utilizar, no hay otro, a partir de ahí no hay nada más. Vamos a valorar las diversas circunstancias, y eso es lo que vamos a hacer una vez que firmemos un convenio en el que concretemos las actuaciones y la financiación de parte de todos los implicados. Y es la única solución en este momento, nos tienen que dar varias alternativas que llevemos a Bruselas y que Bruselas realmente nos diga: bueno, pues esta es una solución que podemos aceptar. Y a partir de ahí se hará un proyecto, antes no, porque puede pasar lo mismo. Es decir, que algún elemento nos pueda decir que ese proyecto, el que confeccionemos, no valga, después de un año de trabajos.

Por lo tanto estamos en la línea yo creo que adecuada, es una línea que nos ha dado mucho trabajo para resolverla, y espero que en ese campo de actuación, en esa línea, con ese marco de actuación podamos resolver el tema de la bahía.

Y, desde luego, yo espero que las circunstancias nos vayan dando la razón y que definitivamente en el plazo de unos meses podamos tener un proyecto que dé la solución adecuada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día... Perdon, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, para continuar con el compromiso con los vecinos de Portmán y para paliar la sequía de ideas y de voluntad política del Gobierno, anuncio que voy a elevar a moción esta interpelación.

Nada más.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al segundo punto del orden del día: **Interpelación sobre razones por las que no se está desarrollando, de acuerdo con el calendario previsto, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas**, formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2000-2001 fue presentado en plena campaña electoral, manifestando la intención de inundar con él la geografía regional de instalaciones deportivas, aunque ya en su presentación se reconoce que en los últimos cinco años no se habían preocupado por ninguna infraestructura deportiva sino por la celebración de destacados eventos deportivos, que no sabemos cuáles han sido, y desde este grupo parlamentario nos gustaría que el señor consejero nos precisase.

En dicha presentación también se destaca que tras varios años de trabajo se presenta el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, y yo me pregunto cómo se pueden invertir varios años de trabajo en un plan que financieramente ha sido un fracaso, más aún cuando buena parte de la planificación de las instalaciones deportivas estaba prevista en la segunda fase del convenio con el Ministerio de Educación-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ustedes suprimieron.

En el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluye en su artículo 10.1.17, como competencia, la promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio. Al amparo de dicho marco estatutario, es competencia de la Comunidad Autónoma ofrecer a todos los ciudadanos una infraestructura adecuada, favoreciendo la práctica deportiva por parte de los mismos.

El plan, cuyas directrices fueron aprobadas el 6 de mayo de 1999, constaba de: tipología de instalaciones

deportivas que se consideraran prioritarias, y por tanto deben ser incluidas en el plan; criterios de planificación, racionalidad, equilibrio territorial, reparto y de consenso entre las administraciones autonómica y local; fórmulas de financiación y realización de actuaciones previstas. Pero dicho Plan 2000-2001 contempla un total de 86 actuaciones, con un importe de más de 12.000 millones de pesetas, y al día de hoy sólo se ha realizado algo de la fase cero, y eso que esta fase estaba temporizada para finalizar la financiación en el 2001, aunque se apuntaba y se presumía en dicho plan un posible término de ella antes del final del 2001.

Nada sin embargo podemos decir de la fase 1, de la fase 1E y de las grandes obras, como el palacio de deportes en Cartagena y del complejo polideportivo que sustituiría a las instalaciones del polideportivo Mariano Rojas. Por cierto, que hoy sigue cerrado, con el perjuicio que supone para los ciudadanos de Murcia tener cerrada una de sus instalaciones deportivas.

Nada podemos decir puesto que el período a ejecutar estas fases era el 2000-2001, y al día de hoy no hay ninguna de estas 73 actuaciones contempladas en estas fases que esté realizando o haya realizado este trámite.

Este plan es la demostración de un incumplimiento electoral del Partido Popular. Fue una promesa electoral del Partido Popular, eso sí, con el marketing y la financiación de todos los murcianos, y que ahora, dos años más tarde, la posible financiación de dicho plan mediante la creación de la Sociedad Gestora de Infraestructuras ha quedado impedida por la Ley para la Estabilidad Presupuestaria. Esta situación demuestra ante todo un problema de financiación de la Comunidad Autónoma, un problema que va a perjudicar a todos y cada uno de los murcianos y murcianas, y van a ser los ciudadanos de la Región de Murcia los que van a sufrir las consecuencias con una pérdida de calidad en los servicios y con un aumento de precio por esos mismos servicios.

¿Pero qué hace la Comunidad Autónoma cuando su sistema de financiación ha sido considerado ilegal o inadecuado? ¿Cuál es la respuesta del Gobierno regional ante esta dificultad? La respuesta, señoras y señores diputados, ha sido pasar la pelota a los ayuntamientos. Ante una pifia propia del Gobierno regional ahora éste deriva las consecuencias a los ayuntamientos de la región, y para ello realiza una propuesta de financiación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia, propuesta en la que el Gobierno no admite su gazapo con respecto a la Sociedad de Gestión de Infraestructuras, pero en la que se expone hipócritamente el interés del Gobierno por la realización de dicho plan. Y para la realización de dicho plan se redacta una nueva propuesta de financiación realizada por la Consejería de Economía y Hacienda, que a su vez presenta tres modelos de gestión y financiación de las instalaciones deportivas municipales.

El primer modelo, el modelo de convenio plurianual entre la Comunidad Autónoma y el ayuntamiento. Con este modelo se pretende que el ayuntamiento beneficiario de la infraestructura sea el que contraiga la deuda para la realización de la misma, y la Comunidad Autónoma recortaría anualmente la amortización y los intereses de los préstamos.

Ese modelo es inviable, pues la capacidad de endeudamiento de los ayuntamientos está prácticamente agotada, sin excluir el entonces inexistente déficit cero, que no existiría, por supuesto, en los presupuestos municipales, y por supuesto que tendría que realizarse con una brevedad vertiginosa, pues con la entrada el uno de enero de 2002 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria este modelo es irrealizable.

Segundo modelo, modelo de creación de una empresa pública municipal para la construcción y explotación de las instalaciones deportivas. Aquí se expone que esta empresa pública o mixta será la encargada de la construcción de la infraestructura, y por tanto también titular del endeudamiento con el que se sufraga. En esta empresa pública o mixta, en el año 2002, para que no cuente o no contabilice como deuda, el 51% de los ingresos tendrían que provenir de la explotación de la misma: ingresos de taquilla, de establecer un canon, etcétera, por lo que este modelo podría venir a perjudicar a los usuarios de la instalación, que seguramente deberían incrementar los precios de uso de la misma.

Y por último llegamos al tercer modelo, el modelo concesional, para la construcción y explotación de instalaciones deportivas, o lo que es lo mismo, traspaso a la empresa privada. Esta privatización implicaría un mayor retraso administrativo, puesto que las concesiones no se hacen de un día para otro, además implica un mayor gasto para los ciudadanos y para los ayuntamientos, ya que si la empresa privada no recibe los ingresos necesarios, la tarifa por el uso de la infraestructura se podría ver aumentada, y los ayuntamientos tendrían que crear una subvención o canon para compensar el déficit de la explotación no cubierto con los precios de uso.

En definitiva, esta propuesta de financiación demuestra o que la ley de estabilidad presupuestaria no se va a cumplir, como ya expresó el diputado socialista Pedro Saura en el anterior debate con el consejero de Economía, o que las infraestructuras no se realizarán, o, en su defecto, si se realizan será a un mayor coste para los ciudadanos. Demuestra también que la Comunidad Autónoma no tiene la financiación adecuada, pone de manifiesto un incumplimiento electoral del Partido Popular y viene a penalizar a los ciudadanos y a los ayuntamientos de esta región, que verán una pérdida de calidad en los servicios pero que, a su vez, tendrán que pagar más por lo mismo.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SE-

GUNDO):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señora Cánovas, me ha ahorrado usted que explique aquí, por si alguien desconocía, cuál era el plan de financiación y cuál es el plan por el que pensamos acometer el Plan de Instalaciones Deportivas, que efectivamente se hizo, como usted acaba de enunciar también, el día 6 de mayo del 99.

Mire usted, antes de empezar quiero decir que la fase cero, a la que usted ha hecho referencia, que es la única que estaba en aquel momento en marcha, efectivamente se va a terminar en el año 2001, tanto las obras comenzadas ya, y los plazos de terminación, el más tardío quiero recordar que es el 27 de octubre más o menos. Entonces se va a terminar en este año 2001, como estaba previsto, la fase cero.

La fase 1E, como usted sabe perfectamente, es tanto de la parte deportiva, la cual nosotros también estamos asumiendo y estamos realizando, como de la parte educativa, puesto que fundamentalmente va centrada precisamente en centros de enseñanza.

Y por último vamos a centrarnos en la fase 1 del Plan de Instalaciones Deportivas que se presentó en el año 99. Efectivamente, en aquel entonces estaba previsto y desde el primer momento se anunció así, o sea, no hemos engañado a nadie, que el Plan de Instalaciones Deportivas, por un valor de 12.000 millones de pesetas, de los cuales nosotros íbamos a poner del orden de 4.000 millones, iba a ser financiado extrapresupuestariamente a través de la Sociedad Gestora de Infraestructuras, que, como saben ustedes, hemos tenido varias vicisitudes para hacerla, para no hacerla, hasta que se nos ha anunciado que iba a venir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con lo cual el sentido de esta sociedad gestora de infraestructuras perdía una gran capacidad de sus posibilidades y de los objetivos a los cuales estaba encomendada. Y por tanto, a partir de ese momento, en que se optó por que efectivamente la Sociedad Gestora de Infraestructuras no era viable o no era recomendable, vamos a llamarle así, viable sí lo es, no era recomendable, buscamos otras fórmulas de financiación, fórmulas de financiación con una única premisa clara y contundente, que era que había que respetar la futura Ley de Estabilidad Presupuestaria, primera cuestión. Segunda cuestión, que a los ayuntamientos, que había un compromiso con ellos por parte de la Comunidad Autónoma de subvencionarles en unas cantidades concretas, no les costara ni un céntimo, ni a los ayuntamientos ni al usuario. Y en ese sentido

está el tema de la financiación.

El tema de la financiación, que se ha mandado a los ayuntamientos, a elegir entre tres modelos que usted acaba de expresar. ¿Por qué esos tres modelos? Bien, ya en el Plan de Instalaciones Deportivas, que usted parece ser que lo conoce, y si no lo digo por las personas que no lo conozcan bien, sabe usted que ya había previstas algunas realizaciones por parte de la iniciativa privada. Por eso el tercer punto, como si hay alguna otra iniciativa privada que pueda ofertar el hacerlo en algún otro determinado sitio. Pero había sitios concretos donde ya había una perspectiva de que habría oferta de iniciativa privada y considerábamos que era bueno el que lo pudiera hacer la iniciativa privada y de acuerdo con la Ley de Financiación de Infraestructuras, que para eso precisamente se hizo.

¿Por qué los otros dos sistemas? Hay ayuntamientos que, a pesar de lo que usted dice, están capacitados para en este año adquirir una deuda, porque tienen unas situaciones financieras muy buenas, y en ese sentido podrían ellos asumir el préstamo. Con lo cual sería innecesario para estos ayuntamientos, como de hecho ya alguno se ha dirigido a nosotros en ese sentido, acometer la deuda y el acometer el ayuntamiento la propia obra, como ya estaba previsto también en el Plan de Instalaciones Deportivas, que iba a ser el ayuntamiento el que iba a acometer las obras y que nosotros lo único que hacíamos era financiarlas, subvencionarlas en una parte, de acuerdo con unos módulos que todo el mundo conoce.

Y la segunda parte era para aquellos ayuntamientos que por sus condiciones económicas y financieras no estaban capacitados o no tenían credibilidad a la hora de poder solicitar esos préstamos, que de esta sociedad, con el aval de la propia Administración regional, de que efectivamente todo el préstamo, todo el dinero que iba a ir a los ayuntamientos para la construcción de estas instalaciones deportivas, que es el mismo que estaba previsto antes, con sus intereses y su amortización iba a ser totalmente asumido por la Administración regional, con el aval correspondiente.

Y esa es exactamente en la situación. Es decir, que lo único que se ha cambiado es el sistema de financiación, y en ese sentido nos hemos dirigido a todos los alcaldes para que elijan por cuál de los sistemas, los que quieran seguir haciéndolo, prefieren que sea financiado el Plan de Instalaciones Deportivas que se le anunció en su día.

Hemos recibido ya contestación de unos cuantos y seguimos esperando por parte de la Consejería de Hacienda o por parte de la Consejería o por parte de la Consejería de Presidencia que nos digan qué método quieren y qué condiciones son las que nos quieren poner, y punto.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor consejero.

La señora Cánovas tiene la palabra.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en definitiva yo quería saber si el total del plan que fue publicado y que fue anunciado por el Gobierno del Partido Popular ahora resulta que no es tal plan, sino que hay que sacar la parte 1E, entonces por qué esa parte se contabiliza como dinero que se invierte en instalaciones deportivas, si ahora se tiene que sacar de ahí. Es que no lo entiendo, directamente.

Segundo, no me sirve que la fase cero esté casi al terminar, tendrían que estar todas. El plan es 2000-2001, tendrían que estar todas. Lo cierto es que al final la forma de financiación viene a penalizar a los ayuntamientos, que a su vez será también indirectamente una forma de penalizar a los ciudadanos de todos y cada uno de los ayuntamientos que quieran construir una infraestructura deportiva.

Y tampoco me ha explicado lo que le he preguntado antes, que tengo interés en saber cuáles han sido los destacados acontecimientos, si me puede ilustrar en ello también, aunque a la vista de lo que me ha ilustrado en ésta... que se acometieron en deportes en la anterior legislatura. Ya sé que entonces usted no era consejero de Presidencia pero tampoco lo era cuando se publicó este plan.

Realmente aquí lo que se ha reconocido es que el déficit cero no se anula, se traspasa a los ayuntamientos. Entonces, ¿dónde está el déficit cero? ¿Eso no es deuda? No. No lo entiendo. Entonces, si no es deuda ¿por qué se tienen que hacer antes del 1 de enero del 2002 esos convenios? ¿Será porque si no se hacen antes es deuda y contabilizarían como deuda y no se podrían hacer?

Nada más, y esperando que me responda el señor consejero.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Cánovas.

En turno de dúplica, el señor consejero tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVÍA-OSORIO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, la fase cero le he dicho que se terminaba en este año 2001. Usted lo ha dicho, 2000-2001. Se va a terminar en este año la fase cero. Se va a terminar en este año, se lo he dicho la primera vez, 2000-2001, estamos en el 2001, ¡eh! Vale. Se va a terminar

"Penaliza a los ayuntamientos". ¿En qué se penaliza

a los ayuntamientos? Le estoy diciendo que la financiación en vez de venirle por una vía les va a venir por otra, pero exactamente la misma financiación y en las mismas condiciones les va a llegar. Y le he explicado que le hemos dado opción a los ayuntamientos para que elijan qué fórmula quieren para la financiación.

Déficit, deuda, etcétera. Mire usted, yo ahora no me voy a poner aquí a explicarle ahora mismo, porque creo que se haría eterno, las filosofías del Eurostat, lo que es déficit y lo que es deuda, lo que es no sé qué y lo que es no sé cuántos. Y, en ese sentido, como está perfectamente claro que esto no es deuda, sino que sería un déficit anual, pues, por lo tanto, no hay más historias, está permitido, y así lo permite la oficina que entiende de este problema, que es precisamente la Oficina Europea, y que fue la que ustedes también en su día criticaron. Precisamente la Ley de Financiación de Infraestructuras y la propia Oficina Europea fue la que le dio el visto bueno y le dio las bendiciones, y dijo que, efectivamente, teníamos toda la razón. Pues esto es exactamente lo mismo, es la aplicación de esa ley, que está en vigor en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señor consejero.

Sí, señora Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Sí. Al amparo del artículo 145, con la intención de elevar esta interpelación a moción.

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, señora Cánovas.

Siguiente punto del orden del día: **Interpelación sobre las razones por las que no se ha creado el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, tal y como se acordó en el Pleno de la Asamblea Regional mediante moción aprobada el 21 de marzo de 2000**, formulada por doña Rosa Ana Rodríguez González, del grupo parlamentario Socialista, quien a tal efecto tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hace un año, el 16 de marzo del año pasado, de 2000, el Partido Popular traía una moción a pleno para crear el Instituto de la Juventud en aquel momento. Sí, señor Cabezos, no utilice esto ahora después para alusiones, usted mismo se ha señalado. Todos, llenos de

satisfacción, aprobamos aquella moción porque la creíamos muy necesaria para los jóvenes de la Región de Murcia.

Ha transcurrido un año, más de un año desde aquella moción y nos encontramos en la misma situación, con que todavía no se ha creado el Instituto de la Juventud. Pero lo que es más grave todavía, en los presupuestos, en las enmiendas para los presupuestos de este año 2001, por allá por noviembre o diciembre del pasado año este grupo parlamentario Socialista presentó una enmienda de adición para crear y dotar de la suficiente dotación presupuestaria al Instituto de la Juventud. Aquella enmienda fue rechazada por el grupo Popular. Y nosotros decíamos: qué está pasando en el grupo Popular. ¿Por qué traen una moción que se aprueba por unanimidad en la Cámara y ahora están dando esta vuelta atrás?

Pues nosotros hoy traemos esta interpelación porque creemos que es muy necesario poner en marcha ya el Instituto de la Juventud. Creemos muy necesario poner en marcha ya el Instituto de la Juventud por todo lo que argumentábamos, tanto los otros dos partidos como yo, en representación del grupo Socialista, porque creemos que es necesaria una toma de decisiones colegiada, que es necesaria a través de un organismo autónomo, y creemos que es un organismo tendente a favorecer el desarrollo de un sector social, como son los jóvenes, tan numeroso, y que nunca hasta ahora había sido tenido en cuenta por el Gobierno regional.

En aquel momento, hace un año, dijimos: mira, parece que sí, que los jóvenes vamos a ser tenidos en cuenta. Además, porque en la moción presentada por el grupo Popular se decía: "El Partido Popular tiene como uno de sus objetivos preferentes de su actuación las políticas de juventud". Pero, señores, ¿qué está pasando?, ¿por qué no se ha creado todavía el Instituto de la Juventud? ¿Realmente es porque la Dirección General de Juventud y con ella todas las políticas relativas que hace este Gobierno regional están vacías, y únicamente se realizan para cubrir expediente, que usted, señor consejero, ahora es responsable de la materia y patrón de todos los marineros de su Consejería, que ustedes se están dando cuenta que es innecesario crear el Instituto de la Juventud porque sería un órgano vacío y un órgano que ahora, a posteriori, se están dando cuenta que no tendría ninguna trascendencia social? ¿O es que realmente le tienen miedo a este órgano rector del Instituto de la Juventud, que debería de estar, y creo que así será, cuando sea, que no sabemos cuándo, la creación del Instituto, tendrían que tener representación y cabida diferentes jóvenes representativos del tejido asociativo y pudiéndose ampliar bastante más?

De todas maneras, nosotros hemos traído esta interpelación aquí porque creemos necesaria la creación del Instituto de la Juventud, pero, aparte, señor consejero, dígame usted, o cualquier otro consejero, aunque ninguno está aquí, ni siquiera el presidente o el vicepresidente,

¿qué ocurre con los acuerdos emanados de esta Cámara?, ¿no son tenidos en cuenta por el Gobierno regional, o únicamente están para salir... ¿Sí?, ¿que sí se van a tener en cuenta o que no se van a tener en cuenta? ¿O únicamente están para salir en los medios de comunicación y todos los murcianos a hacer de aplauseros (mal dicho) de las políticas ficticias que no está realizando el Partido Popular?

Por todo ello, desde el grupo parlamentario Socialista hemos presentado esta interpelación, y estamos esperando que nos diga por qué no se está realizando y no se está creando el Instituto de la Juventud. Vamos, que igual que en el presupuesto para este año se ha aumentado el presupuesto para la Dirección General de Juventud, por qué no se ha creado el Instituto de la Juventud.

Ustedes mismos, y nosotros coincidíamos con ustedes, con que es necesario el Instituto de la Juventud como un mecanismo de coordinación de las políticas que, dirigidas a los jóvenes, se desarrollen desde cualquier Consejería del Gobierno regional, y así poder hacer una acción coordinada y dirigida principalmente a los jóvenes, como tiene que ser, y como en cualquier otra comunidad el Instituto de la Juventud está planteado.

Yo creo, señorías, que aquí está fallando algo que estamos denunciando desde hace mucho tiempo desde los bancos de la izquierda, que realmente el Partido Popular, porque está sosteniendo el Consejo de Gobierno, no tiene en cuenta las acciones y no tiene en cuenta a esta Cámara. Es muy preocupante que no se tengan en cuenta todas las iniciativas que llevamos desde el grupo parlamentario Socialista, desde la oposición, pero es todavía más bochornoso y más denunciado que no se tengan en cuenta las acciones emanadas desde esta Cámara, las acciones emanadas por unanimidad de los representantes de todos los murcianos, que han votado a un partido o a otro, creemos que tienen la decisión y que se deben ver reflejadas sus inquietudes en lo que desde aquí se hace.

Una vez más creemos que el Consejo de Gobierno del Partido Popular se está pasando por el arco del triunfo, vulgarmente dicho, las decisiones de esta Cámara, y creemos que sería conveniente –la interpelación anterior de mis compañeros viene en el mismo sentido que– que una vez que ustedes ya salen a los medios de comunicación y a pólvora de rey empiezan a decir lo bien que lo están haciendo, pues realmente que lo hagan, aunque ya en lo del bien no sé si coincidiremos.

Por ello, me gustaría que respondiese a la pregunta fundamental: por qué no se ha creado el Instituto de la Juventud y qué están esperando para crearlo; por qué no se aprobó la enmienda, si realmente están de acuerdo y necesita el Instituto de la Juventud una dotación presupuestaria para empezar a andar, o es que van ustedes a esperar a la campaña electoral para crearlo.

Luego, usted, como miembro, porque me podría

responder cualquier otro consejero, pero es a usted al que se le interpela, de qué sirven las decisiones que aquí se toman. ¿Qué pasa, que cuando tenemos mayoría ya las decisiones de la minoría no sirven para nada?, ¿o únicamente estamos aquí para criticar lo que hace el Gobierno y que no se nos tenga en cuenta en ningún momento?

Y luego yo creo que con eso se está demostrando que lo que está ocurriendo –respóndame usted, interprete las palabras como usted crea– es que no son capaces de crear el Instituto de la Juventud, porque saben que no lo van a poder dotar, y porque realmente aprecian que lo que están desarrollando hasta ahora no se va a poder convertir en un Instituto de la Juventud.

Esperando que me responda a estas cuestiones, y hasta la próxima intervención, le doy la palabra.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Bustillo tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVÍA-OSORIO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Señor presidente, señorías:

Antes de contestarle le voy a aclarar una cosa. No puede ser patrón de marineros porque no tengo ni siquiera el título de patrón de embarcaciones menores, de manera que... Soy ingeniero naval, que no tiene nada que ver con la navegación, aunque algo tiene que ver, pero, vamos, no precisamente en ese sentido.

Bien, fuera bromas, le voy a decir que hay dos razones fundamentales. Una de ellas es que sí queremos tener en cuenta las resoluciones de la Asamblea, precisamente una de ellas es esa, porque ustedes sabrán perfectamente que la ley que se aprobó, la Ley 8/95, de 24 de abril, que la aprobaron ustedes precisamente, en su capítulo II, título II, artículo 6.2, dice: "Se creará un órgano específico para la gestión de la política juvenil. Este órgano será el encargado de gestionar las políticas definidas por la Presidencia, conforme lo expresaba el apartado 1 de este artículo. La creación de dicho órgano no supondrá el aumento de gasto público, lo que se logrará mediante la racionalización de los órganos y unidades administrativas actualmente existentes".

Creemos que es imposible crear ese organismo que usted quiere, precisamente con esa representación que usted quiere, a la cual habrá que ponerle un gestor como mínimo, sin intervenir en esta ley que está aprobada. Y este es el gran problema, o uno de los grandes problemas.

Segundo, la situación de cuando se aprobó esta ley a la situación actual ha cambiado mucho. Se dice que no se ha estado teniendo en cuenta para nada a la juventud

por parte del Gobierno. Eso es totalmente falso. Lo primero que hizo este Gobierno fue crear una Dirección General de Juventud. Es decir, que hay un órgano específico encargado precisamente de todos los problemas de juventud. Y podríamos hablar de esos programas que usted dice que no se hacen: de vivienda joven, oficinas de empleo, de toda la cosa de Murcia Joven... Infinidad de cosas, de cuestiones, de movimientos asociativos en los cuales están participando todas las asociaciones de la región, y eso usted tuvo ocasión de verlo en los últimos años. Y, aparte, sin contarle lo que han aumentado los presupuestos desde el año 95 hasta ahora, precisamente dedicados única y exclusivamente a juventud, con programas concretos y específicos para juventud, y con una dirección única de juventud.

Es decir, las situaciones en las cuales se creó la Ley del 95 y las situaciones en las cuales estamos actualmente, son muy diferentes. Queremos cumplir, efectivamente, con esa moción que se presentó aquí, pero también nos vemos obligados a cumplir aquella ley que aprobaron ustedes, y que es lo que nos está impidiendo de alguna manera... Está hecho todo el borrador, cuando usted quiera le mando el borrador de todo el Instituto de la Juventud, para que lo vea y lo critique: si le gusta más la participación de este o del otro o de no sé qué, pero tenemos que resolver el tema este, que precisamente esta ley que aprobaron ustedes es lo que nos está impidiendo hacerlo.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Rodríguez, tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, como no podría ser de otra manera, sí conozco, además es la primera Ley que me hice con ella cuando llegué a esta Cámara, la Ley 8/95, de Promoción y Participación de la Juventud, aprobada en abril del 95 por esta Cámara.

En esta ley sí aparece en su artículo 6.1, tal como usted ha dicho, ¿pero qué problema hay con que desaparezca la Dirección General de Juventud, como ya se está oyendo por estas filas de la derecha, y se cree el organismo autónomo Instituto de la Juventud? No hay ningún problema, lo único es que la contabilidad se tiene que llevar aparte porque es un organismo autónomo, no hay ningún problema. Pero, de hecho, cuando se aprobó la moción ya se conocía esto por parte del portavoz del Partido Popular que la presentaba, porque decía, y además está en el Diario de Sesiones: "Esta ley se tendrá que acoplar para que pueda tener cabida el Instituto de la

Juventud". Esto fue en marzo del pasado año y todavía estamos igual, sin un Instituto de la Juventud en la Región de Murcia.

Yo creo que si ustedes conocían esto, y aparte que también parece que la Ley esta no les gusta, porque ya en la anterior legislatura el diputado encargado o portavoz de juventud decía que había que cambiarla, cosa que hasta ahora no se ha escuchado; si ustedes creen conveniente cambiar la Ley, adelante, tráiganla a esta Cámara y si es conveniente se cambia la Ley, pero mientras tanto no podemos estar esperando. Además, cuando se presenta una moción para la creación de cualquier órgano, habrá que tener en cuenta si se puede hacer o no se puede hacer. Pero ya le estoy diciendo que, según el artículo 6.1 de la Ley de Promoción y Participación Juvenil, no hay ningún problema con que se cree este organismo.

De todas maneras tampoco me ha respondido usted mucho a las preguntas. Lo que sí ha intentado, pero no con éxito, es hacer un balance de toda la política juvenil que están haciendo, y le digo otra vez que parece que el patrón no tiene muy en cuenta lo que están haciendo los marineros a cargo del barco. No sé si será porque usted, por su idea o porque tenga otras dedicaciones, no se dé cuenta de lo que están haciendo los jóvenes, o porque realmente, no lo sé, no le interese, pero usted dice que están participando todas las asociaciones juveniles en todas las actividades que se crean. Ahí tenemos el único "Zona Joven" que se ha hecho en Molina de Segura. No voy a hablar del tema de la banderita, porque no es el tema del que quiero hablar, pero sí de la participación de todas las asociaciones juveniles, que no fue lo más plural, y no sé por qué se ha suspendido el de Yecla. Bueno, no es ese el tema que nos ocupa hoy, pero ya que usted ha hablado quería decirlo.

Una vez más, quiero que usted, utilizando esta segunda intervención que le queda, nos pueda decir más o menos para cuándo se va a hacer y por qué no se ha hecho, porque a mí no me convence lo que anteriormente me ha dicho, lo que aparece en la Ley de Participación Juvenil. No hay ningún inconveniente.

Y ya le invito también a que, si es tan amable, me haga llegar el borrador del Instituto de la Juventud, como usted mismo me ha anunciado, que no estaría nada mal.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO)

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO NAVÍA-OSORIO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Muy rápidamente, porque tengo poco que añadir.

Mire usted, efectivamente, usted dirá lo que quiera,

yo lo que le digo es lo que es la realidad. La Ley habría que cambiarla para que los servicios jurídicos y económicos de la Consejería y del Gobierno pudieran aceptar la creación de ésta con gastos, porque sí tiene gastos. Hemos creado la Dirección General de Juventud para dedicarse a la política de juventud. Ustedes dirán lo que quieran, lo de Molina o de Yecla. Usted sabe perfectamente que muchísimas manifestaciones que se han hecho en cuestión de juventud han sido un verdadero éxito en todas partes. Y precisamente desde esa Dirección General de Juventud, desde la que se están aplicando todos los programas de juventud, a lo que usted decía en la primera intervención, que no se le había hecho caso, le puedo decir que exactamente se han duplicado los presupuestos en estos últimos seis años, se han duplicado, de 280 a quinientos cuarenta y tantos.

Yo creo que algo será esa filosofía y esa política que se está haciendo, y preocupándonos precisamente por la juventud, y que se está haciendo desde la Dirección General de Juventud, que le digo que precisamente en aquel entonces, porque no había una Dirección General de Juventud, quizás era más necesario crear ese Instituto, que sigo pensando que es conveniente, no tan necesario como antes, sí conveniente, por la facilidad y por la agilidad de gestión y por la participación de otros muchos órganos. Efectivamente, sabemos que es conveniente, pero que no es tan urgente en función de cómo ha cambiado el tema al existir una Dirección General que se ocupa única y exclusivamente de las políticas de juventud.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: **Pregunta oral en Pleno sobre medidas y planes de actuación que el Gobierno va a llevar a cabo para favorecer los procesos de innovación tecnológica en las empresas de la región**, formulada por don Fernando Mateo Asensio del grupo parlamentario Popular, para cuyo fin tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en los albores de este siglo XXI que acabamos de estrenar nadie duda de la importancia fundamental de la innovación y las nuevas tecnologías como respuesta a los desafíos de la globalización, en el marco de lo que se ha dado en llamar nueva economía. Estamos, pues, viviendo un proceso de mundialización económica favorecido por el desarrollo tecnológico. Este proceso está incidiendo significativamente en la forma de competir de las empresas, razón por la que hoy más que nunca es necesario afrontar la internacionalización

de las actividades y la apuesta por la calidad y el desarrollo tecnológico.

Este grupo parlamentario es consciente del esfuerzo que ha hecho el Gobierno en materia de internacionalización, en colaboración con las cámaras de comercio, a través de un ambicioso plan que está dando sus resultados, sus buenos frutos. Quiero recordar a sus señorías que las exportaciones de la región van camino de triplicarse en relación con las cifras existentes en 1995.

Asimismo, sabemos que en materia de innovación e investigación aplicada se han acometido importantes actuaciones y se están elaborando estrategias dentro de la iniciativa comunitaria RITTS, y siguiendo las directrices del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia.

Ambos aspectos son todavía más necesarios, si tenemos en cuenta que la región debe converger en términos reales con la media comunitaria, tanto en renta como en producto interior bruto por habitante, y que este esfuerzo ha de ser aún mayor si cabe, por tener una población creciente tanto en lo que se refiere al número de nacimientos como al incremento de población residente.

La puesta en marcha de actuaciones que faciliten la transferencia tecnológica a las empresas para hacerlas más competitivas, no sólo en el mercado nacional sino en el nuevo contexto de relaciones comerciales e internacionales, es una necesidad que sin duda el Gobierno regional conoce.

Por todo ello, el grupo parlamentario Popular considera que es de interés para esta Cámara saber cuáles van a ser los planteamientos del Gobierno, concretamente de la Consejería de Tecnologías, Industrias y Comercio, como departamento competente de la Administración regional, para fomentar la extensión de la innovación en la sociedad murciana y particularmente en su tejido productivo, ya que las empresas son el vehículo a través del cual se genera riqueza y empleo y, por consiguiente, prosperidad.

Señor consejero, valorando los esfuerzos realizados hasta la fecha, en nombre del grupo parlamentario Popular, le pregunto qué previsiones y planes de actuación tiene prevista su Consejería en materia de innovación y desarrollo tecnológico, y bajo qué criterios van a ser acometidas estas actuaciones.

Nada más. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, tal y como ha manifestado el diputado don Fernando Mateo en el planteamiento de su pregunta, la dimensión actual y evolución de los mercados internacionales requiere, para seguir siendo competitivos, de un considerable esfuerzo en materia de innovación tecnológica aplicada a los procesos de las empresas.

Debemos entender la innovación en este caso desde un criterio amplio de novedad, incorporación o desarrollo de nuevos elementos que permitan la mejora de nuestros productos o servicios, e incluso de las condiciones laborales a través de la formación y la propia organización del trabajo.

El Gobierno de la región es consciente de esta necesidad, y viene trabajando desde hace años en aspectos concretos relacionados con tan destacada materia. Sin ir más lejos, el Plan Estratégico de Desarrollo, nuestra gran apuesta de futuro, ya lo expresa así en el título de su punto crítico número 5, que textualmente se denomina apuesta por la innovación tecnológica, reafirmando que estamos en el momento óptimo para acometer una política activa en materia de investigación, desarrollo e innovación.

Para ello es cierto que ya hemos puesto en marcha y estamos finalizando el proyecto Murcia Innova, que se enmarca dentro de la iniciativa comunitaria RITTS, de estrategias regionales para la innovación y transferencia de tecnología.

Seguimos igualmente las recomendaciones que sobre innovación imprime la Comisión Europea, así como las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno en su cumbre de Lisboa, celebrada en marzo del pasado año, para elaborar a partir de ellas y en colaboración con la prestigiosa fundación COTEC el libro verde del sistema de innovación de la Región de Murcia.

Hemos puesto en marcha herramientas eficaces de transferencia de tecnología a nuestros sectores productivos a partir de siete centros tecnológicos (artesanía, calzado, conserva, mármol, medio ambiente, metal y mueble) coordinados por el CECOTEC.

Y estamos, señorías, impulsando la modernización de las empresas con proyectos de ámbito europeo y dentro del programa de acciones innovadoras del FEDER y a través de la iniciativa PYME.

Todo ello es cierto, pero aun así deseamos cotas más altas y por tanto precisamos de una apuesta aún más decidida.

Es verdad que la tasa de variación de nuestra inversión en investigación y desarrollo con relación al producto interior bruto ha crecido un 27,5 desde el año 95 al 99, mientras que en España este incremento ha sido del 9,9%.

Es verdad, igualmente, que somos la sexta región con mayor esfuerzo inversor en I+D, también en relación con nuestro producto interior bruto, después de Cataluña, Madrid, País Vasco, Navarra y Aragón. Pero tenemos,

debemos y queremos mirar más lejos porque al hablar de innovación estamos hablando de más y mejores empleos, de más oportunidades, de más distribución social de la riqueza.

Por este motivo y al objeto de incrementar todavía de forma más acusada los esfuerzos dirigidos a favorecer y fomentar la innovación, especialmente entre nuestras pequeñas y medianas empresas, el Gobierno, a través de la Consejería que represento, y que como su señoría sabe afecta a las competencias en materia de innovación tecnológica e investigación aplicada, va a cometer de forma decidida un plan de acción para la innovación tecnológica.

Su objetivo fundamental va a ser el favorecer la competitividad de nuestras empresas, el crecimiento económico sostenible, la creación de empleo, la cohesión social y la vertebración territorial a partir de una economía del conocimiento competitiva y dinámica, pero pretendemos, por otro lado, fomentar la creación de empresas innovadoras, facilitar el desarrollo y consolidación de las actividades innovadoras ya existentes, mejorar la interrelación de cuantos agentes intervienen en la investigación aplicada a partir de un sistema regional de innovación. Y, por último, potenciar una sociedad abierta a la innovación, este plan va a tener su reflejo ya en el presente año, pero se proyecta como una acción de gobierno para los próximos ejercicios, teniendo siempre como referencia las directrices del Plan Estratégico y en el horizonte del año 2006, fecha a partir de la cual, como ustedes saben, la Unión Europea adquirirá una nueva dimensión, en la que nuestras empresas deben y podrán encontrar nuevas oportunidades para las que tienen que prepararse.

Vamos a afrontar este desafío de manera responsable, trabajando junto a los agentes sociales y económicos, como hemos venido haciendo hasta la fecha, para lograr entre todos que la innovación impregne nuestra economía y se instaure desde una convicción cultural en nuestra sociedad.

Esto es todo, señor presidente, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Mateo Asensio, tiene la palabra.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente hago uso de la palabra, tan sólo a los efectos de agradecer al señor consejero de Tecnología, Industria y Comercio la respuesta que acaba de dar a este grupo parlamentario.

Señor Valverde, en nombre del grupo parlamentario Popular quiero felicitarle a usted y pedirle, a su vez, que

haga extensible esta felicitación al resto del Consejo de Gobierno por acometer un plan de acción para la innovación tecnológica, tal y como acaba de anunciar en este hemicycle.

Finalmente, señor consejero, a nuestro grupo parlamentario Popular le gustaría saber, si es posible dentro de los límites de tiempo que marca el Reglamento de la Cámara, si usted puede precisar algo más las líneas de actuación que van a quedar incluidas dentro de dicho plan para el presente ejercicio.

Nada más y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Señor presidente.

Agradezco, señor Mateo, sus palabras. Y en cuanto a la pregunta que formula, las líneas para innovación tecnológica que se van a acometer dentro de ese plan de acción, me gustaría mencionar que todas ellas se están definiendo bajo un criterio común de utilidad para nuestras empresas y singularmente para nuestras pequeñas y medianas empresas, en definitiva, para incrementar su competitividad.

En este sentido, vamos a acometer nuevas infraestructuras de apoyo a la innovación para crear un entorno favorable a la creación de empresas innovadoras. Vamos a impulsar igualmente el fortalecimiento e infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico existentes, relacionándolas entre sí para que mediante la cooperación y la transferencia de tecnología alcance el mayor número de sectores y empresas como sea posible.

Se va a llevar a cabo un esfuerzo particular en materia de nuevas tecnologías para aprovechar todas las ventajas que ofrece la sociedad del conocimiento aplicado a la innovación.

Igualmente, se facilitará el acceso de nuestras pequeñas y medianas empresas a líneas de financiación para que puedan invertir en innovar y desarrollarse tecnológicamente.

Se incrementan igualmente los esfuerzos en atracción y creación de empresas que utilicen de manera intensiva la tecnología, habilitando complejos científico-tecnológicos que paralelamente aporten valor añadido a las instalaciones y favorezcan los procesos de cooperación empresarial.

Hay un apartado específico referente a la calidad como herramienta de ayuda a mejorar la gestión y la competitividad de nuestras empresas.

Y, además, señorías, para lograr esta transformación

cultural, a la que anteriormente se hacía referencia, queremos poner en marcha acciones que van a ir destinadas a sensibilizar, incentivar e intercambiar experiencias en materia de innovación, tal como es el caso del foro de la innovación tecnológica que se va a llevar a cabo durante la próxima semana.

Todo ello, sin menoscabo de otras líneas de ayudas y apoyos complementarios que pueden provenir tanto del Gobierno de la nación como de la Unión Europea, que pueden servir igualmente a los intereses económicos, empresariales y sociales de la Región de Murcia.

Señor presidente, señorías, termino reiterando la importancia que tiene el desarrollo tecnológico y la innovación para el futuro de nuestra región, una importancia clave que implica a su vez un esfuerzo común y compartido, cada cual desde su ámbito de responsabilidad: la del Gobierno es poner las bases, establecer un marco favorable a la innovación, investigación aplicada y transferencia tecnológica.

Ese plan de acción nace para servir a ese objetivo, un objetivo alcanzable y deseable que pronto va a ser, y para ello estamos trabajando, una realidad tangible y susceptible de evaluación.

Eso es todo, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al quinto punto del orden del día: **Pregunta sobre publicación de oferta de todos los servicios educativos para las comarcas de la región**, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra por cinco minutos.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Como bien se dice en el enunciado de la pregunta oral, lo que venimos a hacer es comparecer para interesarnos de la respuesta del señor consejero de Educación respecto a las previsiones de las enseñanzas especiales en la Región de Murcia.

Y, efectivamente, no es la primera vez que esto se ha tratado en esta Cámara, han sido en alguna ocasión, en alguna moción respecto de la ubicación del conservatorio en el caso de Caravaca. En otras ocasiones el anuncio, a través de los medios de comunicación, en distintos sitios de esta región, de apertura tanto de bachillerato artístico como de escuela de idiomas, y eso realmente nos conmueve y nos motiva, digo que nos conmueve porque vemos y somos conscientes de esa alegría que se disfruta en esos sitios donde la noticia se recibe, y también nos motiva porque, desde luego, esperamos seguir y deseamos seguir trabajando y esperando

esa que esa lluvia en su día llegue a todas las comarcas con el mismo nivel de intensidad.

Por tanto, situándonos en esta motivación que es la principal para formular la pregunta, deseamos conocer directamente del señor consejero cuáles son en principio los trabajos que se han realizado en este último año casi, una vez que las competencias han sido asumidas por la Consejería. También, en qué situación de resultados se encuentra el trabajo realizado. Y si va a hacerse públicamente la oferta para toda la región, tanto en las enseñanzas especiales, conservatorios, escuelas de música, ciclos formativos, etcétera, etcétera.

Y de esta manera, pues consideramos también interesante que esa información vaya acompañada del calendario, si se conoce, de cuál va a ser el calendario para empezar a aplicar en las distintas comarcas los servicios ofertados.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Consejero de Educación, señor De la Cierva, tiene la palabra.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Como saben sus señorías desde la recepción de las competencias en materia de educación universitaria, una de las líneas directrices de la Consejería de Educación y Universidades ha sido la de la comarcalización de la oferta educativa de los diferentes servicios educativos, en un intento de hacer que el principio de igualdad de oportunidades fuese o sea cada día una realidad más efectiva.

Este proceso descentralizador, en el que la Consejería tiene puesto todo su empeño, ha tenido algunas iniciativas, algunas apuntadas por su señoría, que me voy a permitir recordar, tal como la descentralización y la creación de las sedes de la Inspección de Educación en todas las comarcas de la región. A esto siguieron actuaciones tales como la implantación del bachillerato de artes, que hasta ese momento solamente se podía impartir en Murcia capital, a Cartagena, Caravaca de la Cruz, Cieza, Lorca y Yecla, haciendo también con esto posible que fuese estudiado en toda y cada una de las comarcas de esta región.

En el mismo sentido, en el curso pasado se produjo ya la implantación de estudios bilingües en tres comarcas, Murcia, Cartagena y Lorca, y en el próximo curso aprovecho para comunicar que ampliaremos para que llegue a todas las comarcas también de la región, ha-

biéndose publicado para ello una orden que está a punto de resolverse, y del incremento de las especialidades instrumentales en los conservatorios de Cartagena y Lorca.

He expuesto en diferentes ocasiones en esta Cámara, y asimismo anunciado a los medios de comunicación, las diferentes acciones que la Consejería viene llevando a efecto en este sentido, a medida que se han ido produciendo.

En el caso concreto de las enseñanzas de régimen especial, que su señoría señala, es decir, para entendernos todos, enseñanzas artísticas y de idiomas, nuestro planteamiento, como su señoría conoce, no es diferente y obramos con un idéntico planteamiento. La enseñanza de idiomas está implantada actualmente en Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca de la Cruz.

Existe la previsión para el próximo curso de llevarlas al municipio de Yecla así como al municipio de San Javier, para cubrir las áreas geográficas del Altiplano y del Mar Menor, que son, quizás, las dos únicas que contando con población suficiente para generar una demanda significativa, al día de hoy no disponían de este tipo de enseñanzas.

Estas iniciativas se están llevando a cabo todas ellas en colaboración con los respectivos ayuntamientos, a los cuales quiero hacer aquí patente mi más sincero agradecimiento.

En el caso de las enseñanzas musicales, su señoría conoce perfectamente, porque es además parte implicada en ello y porque ha tenido más de una reunión al efecto en la Consejería y conmigo personalmente, que está previsto también completar la oferta regional de enseñanzas musicales. Actualmente las tenemos en Murcia, Cartagena y Lorca, y está previsto que entre en funcionamiento un nuevo conservatorio en el Noroeste, en Caravaca, y también la Consejería tiene previsto que entre un nuevo conservatorio en el Altiplano, que, como su señoría conoce, se va a ubicar en la ciudad de Jumilla para dar servicio a esa comarca.

Observarán sus señorías que en la totalidad de las actuaciones a que me estoy refiriendo lo que se busca y pretende es que en todas y cada una de las comarcas sea efectiva la impartición de todas y cada una de las enseñanzas, en un intento, como decía al principio, de hacer de forma material que el principio de igualdad de oportunidades sea una realidad, al menos educativamente, para todos los ciudadanos de esta región.

Todas estas iniciativas, las que atienden especialmente a enseñanzas de régimen especial, se están realizando, como antes comenté, con los ayuntamientos, a los que expreso mi agradecimiento, y a su señoría también, por cuanto sabe que venimos colaborando para que el nuevo conservatorio de Jumilla sea una realidad a corto plazo.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

No me quedan palabras para manifestar el eterno agradecimiento que el municipio de Jumilla debe a esta decisión que desde luego no esperaba, pero que recibo con mucha satisfacción.

Yo pensaba decirlo en este segundo turno, que, efectivamente, compartiendo la descentralización, el paso siguiente dentro de cada comarca también es entender y compartir la cooperación y la compensación interterritorial dentro de cada comarca, entre los distintos municipios que conforman cada comarca. Y ahí es donde yo iba a solicitar un agudo entendimiento y un agudo esfuerzo o un intenso esfuerzo para que eso se produjera también en todas las comarcas; al adelantarse el señor consejero, sobran las palabras y solamente me queda que el mensaje quede para el resto de las comarcas de esta región.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Cuando esta Presidencia observa la satisfacción de cualquiera de sus señorías, también la hace intensiva hacia sí misma y expreso igualmente su satisfacción. Muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. DE LA CIERVA CARRASCO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Muy brevemente. Agradecer las palabras de su señoría y expresar mi agradecimiento a los diferentes alcaldes y municipios donde venimos, vía colaboración, pudiendo realizar esta descentralización de la oferta educativa, y aunque sé que en el caso del diputado Abellán así viene siendo, pues pedir que haya un esfuerzo final por parte de las demás administraciones para que eso sea una realidad.

Y, sin duda alguna, aunque él bien lo ha apuntado, observarán, y el presidente en funciones de la Cámara así lo ha puesto de manifiesto, que la acción de esta Consejería no solamente se está yendo a la descentralización territorial sino incluso al equilibrio interno comarcal.

Nada mas y muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Quinto y último punto del orden del día: **Pregunta sobre obras de construcción autovía Fuente la Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca**, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista, a cuyo fin tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta también tiene la intención de tratar de equilibrar esas descompensaciones que tienen algunas comarcas, en este caso en el tema de comunicaciones dentro de la Región de Murcia.

Hace más de dos años se dio a conocer, como todos sabemos, el Plan Director de Infraestructuras, donde se hacía una pequeña referencia de la construcción de la autovía Fuente la Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca.

Esa pequeña referencia fue confirmada verbalmente por el señor presidente de esta Comunidad y por el ministro de Fomento en más de una ocasión en vísperas de las elecciones, donde, efectivamente, se decía que iba a ser una realidad la construcción de la mencionada autovía.

Después de dos años, las administraciones locales, los ayuntamientos, los municipios afectados, no hemos tenido la más mínima información de en qué situación se encuentran los estudios, si existen estudios, el anteproyecto, si existe anteproyecto, o la situación de esa letra que aparecía en el Plan Director pasada a algo más.

Por tanto, han surgido algunos bulos en distintos municipios donde se empieza a decir el posible o futuro trazado de esa autovía, generando desinformación entre los vecinos y, evidentemente, generando un clima de opinión que no es propicio.

Y, por tanto, para solucionar y pedir aclaración en esta Cámara es por lo que hemos presentado, o se ha presentado por parte de mi grupo esta pregunta, donde pretendemos que el señor consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, aunque no sea competencia directa, pero en tanto que conocedor de la situación y, se le supone, las relaciones estrechas con el ministro de Fomento, le preguntamos que, si conoce algo, nos cuente lo que conozca a esta Cámara, en cuanto a situación en la que se encuentran esos estudios, si hay alguna idea por somera que sea del futuro trazado, si se nos va a solicitar opinión a los distintos ayuntamientos por donde esa carretera puede pasar, o se va a solicitar -es sugerencia- para que los ayuntamientos la pidamos a su vez de los colectivos que puedan mostrar su opinión. Y en el caso que no tengan información, también, que nos lo diga, para desde este momento ponernos a trabajar, impulsando desde esta Asamblea, con los medios a nuestro alcance, para solicitar en qué fase se encuentran los

mencionados estudios.

Espero por tanto la respuesta, y en el segundo turno le podemos hacer algunas sugerencias o darnos por satisfechos con la respuesta.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Abellán Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la construcción de la autovía de entre Fuente la Higuera-Yecla-Jumilla-Blanca, es una necesidad importante de vertebración del territorio regional, y desde luego, como ustedes bien conocen, está contemplada en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento.

¿Qué significa que está contemplado en el Plan de Infraestructuras? Pues que es una obra que ha de iniciarse antes del 2007 y debe estar terminada antes del 2010, o sea, no después del año 2010.

La situación actual de esta carretera es la siguiente:

En primer lugar, por parte de la Demarcación de Carreteras de la Región de Murcia estaba confeccionándose el pliego de condiciones técnicas particulares para la contratación del estudio informativo y alternativas que pueden dar lugar a la declaración de impacto ambiental.

Este pliego de condiciones técnicas está terminado, está enviado a Madrid, y ahora, a partir de este momento, lo que procede es la realización o la contratación de ese estudio informativo, con las alternativas que le he dicho anteriormente para la construcción de esa importante autovía.

Una vez que se obtenga la declaración de impacto ambiental, como usted conoce, un proyecto tiene muchas fases. Es decir, después del estudio alternativo viene el proyecto del trazado definitivo, las expropiaciones, después de las expropiaciones el proyecto de construcción y finalmente la ejecución, la contratación, que son varios meses, y la ejecución.

Los datos que se le pueden dar, y yo creo que no hay otros posibles, son: que está dentro del Plan de Infraestructuras del Ministerio, que tiene estar terminada antes del 2010 y estar empezada antes de 2007, y que esos son los procesos que lleva una construcción de este tipo. Son varios años. En este momento, la primera fase ya está terminada.

La autovía le puedo decir que tiene unos 80 kilómetros aproximadamente, unos 40.000 millones de inversión, que está contemplada con estas características dentro del Plan de Infraestructuras y que, desde luego, la

voluntad, como todo el resto de infraestructuras contempladas por el Ministerio de Fomento, es la de realizarla en esos plazos.

Posteriormente, como está pasando ahora con el AVE, precisamente antes de ayer nos llegaron desde Medio Ambiente, en la declaración de impacto ambiental, las informaciones de cómo va ese corredor. Aunque no es obligación, se ha madado esa información al Ayuntamiento de Murcia y al de Almería, por ejemplo, y nosotros hemos preparado la información para mandárselo a los ayuntamientos implicados, Librilla, Alhama, Totana, etcétera.

En este caso, supongo que los trámites serán los mismos, es decir, que una vez que se tenga un proyecto de trazado y se envía a Medio Ambiente, por supuesto el Ministerio de Medio Ambiente, para las alegaciones, lo envía a los municipios por donde transcurre el trazado correspondiente.

Y esa es toda la información que en este momento le puedo dar, señoría.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para indicar, con la información que se nos ha precisado, que efectivamente era algo que en los ayuntamientos necesitamos tener para trasladar a su vez a los vecinos, que es lógico que tengan la inquietud, unas veces con intención y otras con más mala intención se sacan bulos y se indican trazados artificiales y se genera un estado de opinión que no es bueno, y desde este momento sabemos al menos cuatro conceptos que van a ser fundamentales, y que esto nos sirva para adquirir el compromiso de verdad de que tan pronto como se conozca el trazado, al menos los tres municipios de nuestra región que, en definitiva, van a verse afectados por el trazado, que se nos dé el tiempo suficiente y podamos contar con la colaboración estrecha entre las dos administraciones para hacer el mejor trazado y el que mejor defienda los intereses de la región y los intereses de cada municipio.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. RUIZ ABELLÁN (CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Blicas y Ordenación del Territorio):

Muchas gracias, presidente.

Solamente, para terminar, confirmarle lo que le he dicho ya. Es decir, que en el momento que tengamos la más mínima información de en qué puede afectar, en concreto a su municipio o a los municipios por donde transcurre, pues estaremos en contacto para elaborar cualquier sugerencia que podamos hacer para que el Ministerio la contemple en el trazado de esta autovía,

que desde luego será un paso más hacia la vertebración del territorio regional.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pues, señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X